

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA

DEPENDENCIA

DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

RESPONSABLE

ATRACCIÓN DE INVERSIONES

NOMBRE	TIPO	CLAVE
FONDOS GUANAJUATO DE FINANCIAMIENTO	TRÁMITE	SIL-DFE-ADI-01
FECHA DE REGISTRO	2020-02-28	

OBJETIVO

Realizar la gestión ante fondos Guanajuato de financiamiento para que los ciudadanos que tengan establecido un negocio y estén interesados en la ampliación, remodelación o inversión de materia prima, maquinaria, equipo y mobiliario tengan acceso a los créditos que se otorgan.

USUARIOS

El financiamiento solo aplica para los negocios que ya estén en funcionamiento, aplicando a los establecidos y ambulantes que se encuentren dentro de los sectores comercial, servicios, industrial y agro-industrial. Las solicitudes y la consulta de Buro Nacional de Crédito se entregan toda vez que se hayan entregado los documentos.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
	GRATUITO	DE 35 A 45 DÍA (S)	NO APLICA

ALTERNATIVAS DE PAGO

No aplica.

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	Atracción de inversiones.	
DOMICILIO	Plaza de la Paz No. 102, Puerto Interior, Silao, Gto. G100 Business District.	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Lunes a Viernes de 08:00 a 15:30 hrs.	4721271687-4721270634	proyectosyfondosilao2019@gmail.com

## REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
INE	1	1	El original es solo para cotejo.
Reporte de buro de crédito.	1	1	En caso de ser necesario, se tendrá, por requisito, contar con un aval.
Acta de nacimiento.	1	1	
Acta de matrimonio (si aplica).	1	1	
CURP		1	
Comprobante de domicilio.	1	1	No mayor a 3 meses de antigüedad.

Formato de autorización para consulta de buro de crédito.

LINK PARA DESCARGAR FORMATO

FECHA DE  
PUBLICACIÓN  
DEL FORMATO

No aplica.

## PASOS

- 1.- Acudir a las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo.
- 2.- Realizar entrevista al ciudadano para ver si califica en el programa.
- 3.- Recibir y revisar documentación del ciudadano.
- 4.- Entregar expediente completo al ejecutivo de fondos Guanajuato.
- 5.- Realizar estudio socio-económico para determinar si es o no candidato al financiamiento.

## CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

No estar en buro de crédito y cumplir con todos los requisitos.

## OBSERVACIONES

## FICTA

NO APLICA

## FUNDAMENTOS DE LEY

## FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

Artículo 33, Reglamento de mejora regulatoria para el municipio de Silao, Guanajuato. Artículos 9, 10, 11, 15 y 38 de las reglas de operación fondos Guanajuato financiamiento 2020.

## INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Copia de documentos entregados, firmados por el encargado del programa.

## LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CONTRALORIA MUNICIPAL	472 722 0110 EXT. 120	quejasysugerencias@silao.gob.mx

**SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE**

No aplica.

**REVISÓ**

Maria Beatriz Neri Solis  
Jefa de departamento

**AUTORIZÓ**

Margarita Soto Ortiz  
Directora

**FECHA DE IMPRESIÓN**

2026-06-13 03:32:51

**FECHA DE REVISIÓN**

2020-02-28

**NUMERO DE REVISIÓN**

2 DE 4